



Anuncio

La Comisión de Valoración prevista en la base decimotercera de las bases que rigen la convocatoria para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular, reunida el día 10 de diciembre de 2020, ha emitido el informe previsto en la mencionada base, a la vista del cual se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**.

PRIMERO: La relación de entidades solicitantes se detalla como sigue:

Nº	AYUNTAMIENTO	PROYECTO
1	La Victoria de Acentejo	"Plan municipal de igualdad de oportunidades entre mujeres u hombres de La Victoria de Acentejo 2020-2024"
2	El Rosario	"Proyecto de acompañamiento para la mejora de la empleabilidad en El Rosario"
3	Adeje	"Formación Especializada en Violencia de Género: Cuenta conmigo, cuento contigo"
4	Vilaflor	"Proyecto de acompañamiento para la mejora de la empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad en el municipio de Vilaflor"
5	Santiago del Teide	"Percepción de la juventud santiaguera sobre la violencia de género"
6	La Matanza de Acentejo	"Prevención: Indicadores de Violencia de Género"
7	San Miguel de Abona	"Herramientas para el empleo"
8	Buenavista del Norte	"Buenavista más igual"
9	El Sauzal	"Proyecto de acompañamiento para la mejora de la empleabilidad en El Sauzal"
10	Fasnia	"Mejora de las competencias digitales de las mujeres"
11	Los Silos	"Mejora de las competencias digitales de las mujeres"
12	El Tanque	"Empléa-T"
13	Santa Úrsula	"Santa Úrsula rural en igualdad"
14	La Orotava	"Mujer y empleabilidad"

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 23 95 64
rmartinez@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	11/12/2020 10:24:44
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==		





Nº	AYUNTAMIENTO	PROYECTO
15	Tegueste	"Percepciones de las violencias machistas en la comunidad educativa del IES Tegueste. Diagnóstico preventiva"
16	Puerto de la Cruz	"FRIDA. Diagnóstico sobre violencia de género y discapacidad en el municipio de Puerto de la Cruz"
17	Guía de Isora	"Investigación sociológica sobre la realidad de la violencia de género en el municipio de Guía de Isora 2016-20: Propuestas de actuación en el ámbito local"
18	San Juan de la Rambla	"Programa de empleabilidad a través de la formación en capacidades básicas, TIC y redes de distribución"
19	La Guancha	"La Guancha. Rechaza la violencia machista"

SEGUNDO: Tras analizar los requisitos de la convocatoria quedan excluidas de la presente convocatoria las siguientes entidades, por el motivo expuesto a continuación:

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
1	La Victoria de Acentejo	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Victoria no cumple el Objeto y Finalidad de la convocatoria, toda vez que sus objetivos y sus acciones son de elaboración del Plan Municipal, sin que se explicita al menos proyectos de prevención de violencia de género o de formación para el empleo.
6	La Matanza de Acentejo	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Matanza, no cumple el Objeto y Finalidad de la convocatoria, ya que identifica el punto II como objeto de la intervención y el proyecto trata de realizar una formación dirigida a jóvenes de centros educativos.
13	Santa Úrsula	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Santa Úrsula no cumple el Objeto y Finalidad de la convocatoria, toda vez que señala la fundamentación, objetivos y actividades del mismo como una respuesta a todo aquello que no se pudo realizar en torno a las actividades del 8 de marzo por el confinamiento o por las adversidades naturales, como el incendio que pasó la población de ese municipio. Sin que se relacione ningún apartado con el objeto y finalidad al que se adscribe en la solicitud de la subvención.

Código Seguro De Verificación	5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	11/12/2020 10:24:44
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==		





19	LA GUANCHA	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de La Guancha no cumple el Objeto y Finalidad de la convocatoria, al no estar dirigida la formación a agentes sociales comunitarios.
----	------------	---

TERCERO: Así mismo, quedan desestimadas de la presente convocatoria las siguientes entidades, que no alcanzan la valoración de **11 puntos**, que deberá ser el resultado de obtener un mínimo de seis (6) puntos en el criterio 1 y cinco (5) puntos en el criterio 2.

Nº	ENTIDAD	MOTIVO
2	El Rosario	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de El Rosario no obtiene los 6 puntos mínimos requeridos para el Criterio 1, conforme a lo establecido en la cláusula 11 de la Convocatoria de referencia.
4	Vilaflor	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Vilaflor no obtiene los 6 puntos mínimos requeridos para el Criterio 1, conforme a lo establecido en la cláusula 11 de la Convocatoria de referencia.
9	El Sauzal	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de El Sauzal no obtiene los 6 puntos mínimos requeridos para el Criterio 1, conforme a lo establecido en la cláusula 11 de la Convocatoria de referencia.
12	El Tanque	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de El Tanque no obtiene los 5 puntos mínimos requeridos para el Criterio 2 conforme a lo establecido en la cláusula 11 de la Convocatoria de referencia.
17	Guía de Isora	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de Guía de Isora no obtiene los 6 puntos mínimos requeridos para el Criterio 1, conforme a lo establecido en la cláusula 11 de la Convocatoria de referencia.
18	San Juan de la Rambla	El proyecto presentado por el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla no obtiene los 6 puntos mínimos requeridos para el Criterio 1, conforme a lo establecido en la cláusula 11 de la Convocatoria de referencia.

Código Seguro De Verificación	5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	11/12/2020 10:24:44
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==		





CUARTO: Los proyectos restantes, presentados en tiempo y forma, obtienen la siguiente baremación, según los informes de valoración emitidos al efecto:

Nº	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN CRITERIO		TOTAL
			1	2	
3	AYTO DE ADEJE	Formación Especializada en Violencia de Género: Cuenta conmigo, cuento contigo"	10,00	7,25	17,25
5	AYTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	"Percepción de la juventud santiaguera sobre la violencia de género"	10,50	8,75	19,25
7	AYTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	"Herramientas para el empleo"	6,00	5,25	11,25
8	AYTO DE AYTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	"Buenavista más igual"	9,50	5,50	15,00
10	AYTO DE FASNIA	"Mejora de las competencias digitales de las mujeres"	8,50	7,25	15,75
11	AYTO DE LOS SILOS	"Mejora de las competencias digitales de las mujeres"	7,00	6,00	13,00
14	AYTO DE LA OROTAVA	Mujer y empleabilidad"	6,25	5,75	12,00
15	AYTO DE TEGUESTE	"Percepciones de las violencias machistas en la comunidad educativa del IES Tegueste. Diagnóstico preventiva"	9,00	8,00	17,00
16	AYTO DE PUERTO DE LA CRUZ	"FRIDA. Diagnóstico sobre violencia de género y discapacidad en el municipio de Puerto de la Cruz"	11,30	9,50	20,80

Código Seguro De Verificación	5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	11/12/2020 10:24:44
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==		





La determinación de la cuantía de la subvención se hará en función de la disponibilidad presupuestaria y la puntuación obtenida, de tal forma que aquellos proyectos que hayan obtenido mayor puntuación podrán percibir hasta el 100% del presupuesto total del proyecto presentado, o de la cantidad solicitada, hasta agotar el crédito disponible. La cantidad concedida no podrá superar en ningún caso el importe solicitado para cada proyecto, con independencia de la puntuación obtenida.

QUINTO: La Comisión de Valoración reunida el día 10 de diciembre de 2020 emite el siguiente informe, que concreta el resultado de la evaluación realizada, con la puntuación correspondiente y la cuantía asignada a cada proyecto:

Nº EXPTE.	PROYECTO	PUNTUACIÓN	SOLICITADO	CONCEDIDO	%
3	AYTO DE ADEJE	17,25	8.187,00	7.700,00	94,05
5	AYTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	19,25	3.353,00	3.353,00	100,00
7	AYTO DE SAN MIGUEL DE ABONA	11,25	3.353,00	3.353,00	100,00
8	AYTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	15,00	2.354,00	2.279,00	96,81
10	AYTO DE FASNIA	15,75	2.354,00	2.354,00	100,00
11	AYTO DE LOS SILOS	13,00	2.327,25	2.220,25	95,40
14	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	12,00	8.187,00	8.187,00	100,00
15	AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE	17,00	3.353,00	3.353,00	100,00
16	AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ	20,80	3.353,00	3.353,00	100,00
TOTAL				36.152,25	

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones se concede un plazo de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de la presente propuesta de resolución provisional en el Tablón de Anuncios de la Corporación para que todas las entidades interesadas presenten las **alegaciones** que consideren

Código Seguro De Verificación	5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	11/12/2020 10:24:44	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==			



oportunas. Asimismo se advierte que, de no presentarse alegaciones a la presente propuesta de resolución en el citado plazo, ésta ostentará el carácter de definitiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, por motivos de economía procesal y si del resultado del período de alegaciones anteriormente citado, no se desprendiera modificación alguna de los importes concedidos a las entidades beneficiarias, el transcurso del citado plazo de diez días (10) hábiles sin que se reciba respuesta de las entidades beneficiarias, se entenderá como **aceptación** de la subvención otorgada, de conformidad con la base 13 de las que rigen las presentes subvenciones.

Código Seguro De Verificación	5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Isabel Martínez Cañasveras - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	Firmado	11/12/2020 10:24:44	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5IFy66Uhan01E/p7CSHcjw==			